



AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL DÍA 25 DE ENERO DE 2010.

SRES. ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Antonio Moreno Rama

CONCEJALES

D. D. Jesús Moreno Marcos

D. Carmelo López Gómez

D^a. María Milagros de la Calle Alonso

D^a. María Yolanda Alonso Tierno

D^a. Inés María Rodríguez Díaz

D. José Aníbal Leralta Fernández

D^a. Cristina Isabel Alonso Real

D^a. María Del Prado Felipe Rama

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Ismael Vicente Castro Barbero

D. Jesús Pérez Muñoz

SECRETARIO:

D. Eduardo Robledo Naváis

En la Villa de Navaconcejo, siendo las trece horas y treinta minutos del día veinticinco de Enero de dos mil diez, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Antonio Moreno Rama, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

Se trataron los asuntos y se adoptaron los acuerdos que a continuación se relacionan:

1.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA MOTIÓN.-

_Se procede a la votación de la urgencia de la sesión derivada de la necesidad de

realizar la solicitud del FEIL 2010 a la mayor brevedad posible.

Se aprueba por unanimidad

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los concejales copia de la misma.

Comienza preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No existiendo alegaciones, se aprueba por unanimidad.

3º.- APROBACIÓN MEMORIAS FEIL

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien se la cede al Sr. Secretario exponiendo este lo siguiente: En la Sesión plenaria de fecha treinta de diciembre de dos mil nueve se aprobó las obras a realizar con el FEIL 2010. Se propone al Pleno la aprobación del siguiente acuerdo con el desglose de cada una de las obras a realizar para su correcta tramitación:

PRIMERO: Solicitar, con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de Octubre y la Resolución de 2 de noviembre de 2009, la inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, de las siguientes obras:

- **"Construcción de Edificio destinado a Salas de Velatorio"**, cuyo importe asciende a 144.231,534 € mas la cantidad de 23.077,04 € correspondientes al IVA aplicable, resultando un importe total de la obra, impuestos incluidos de 167.308,58 €. Los honorarios técnicos cuyo importe asciende redacción de proyecto 4.473,86 €, más la cantidad de 715,82 € correspondiente al IVA aplicable, resultando un total de 5.189,68 € y dirección de obra de 1.724,14 € más la cantidad de 275,86 € correspondientes al IVA aplicable resultando un total de 2.000 €.

- **"Equipamiento Salas de Velatorio"**, cuyo importe 10.344,83 €, más la cantidad de 1.655,17 € correspondiente al IVA aplicable, resultando un importe total de la obra, impuestos incluidos, de 12.000 €.

- **"Mejora de instalaciones en Dependencias Municipales"**, cuyo importe asciende a 25.719,83 € más la cantidad de 4.115,17 € correspondiente al IVA aplicable, resultando un importe total de la obra, impuestos incluidos de 29.835 €. Los honorarios Técnicos se desglosan en redacción de Proyecto por importe de 1.724,14 €, más 275,86 € correspondientes a IVA aplicable, resultando un total de 2.000 €. La dirección de obra por un importe de 431,034 € mas 68,97 € correspondientes al IVA aplicable, resultando un total de 500 €.

- **"Mejora en Instalaciones Deportivas"**, cuyo importe asciende a la cantidad de 5.176,50 €, más la cantidad de 828,24 € correspondientes al IVA aplicable, resultando un importe total de la obra, impuestos incluidos de 6.004,74 €. Honorarios técnicos por importe de 301,72 € mas 48,28 € correspondientes al IVA aplicable resultando un total de 350 €.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde y el Sr. Secretario para que presenten las correspondientes solicitudes en los términos y con las condiciones establecidas en el artículo 12.2 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de Octubre, en relación con el Apartado Segundo de la Resolución de 2 de noviembre de 2009.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Socialista mostrando su conformidad.

Se aprueba por unanimidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde pidiendo a los grupos Municipales nombren representante para la Mesa de contratación de la obra.

Representante del PP: D. Jesús Moreno Marcos

Representante del PSOE: D^a. Inés Maria Rodríguez Díaz

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE